

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 07-2024

Fecha: 15 de Julio del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955 100	20,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955 100	10,000.00
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	20	1955 100	17,000.00

Página 1 de 2



2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	20	1955	100	22,150.00
TOTAL Administración Municipal				45,250.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				45,250.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF FE OF	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20 1955 100	45,250.00
TOTAL Administración Municipal		45,250.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no cle categoría proyecto	asif <mark>i</mark> cado en	45,250.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO		45,250.00

FIRMADO:

Nicaurys Adames German

Directora







TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 09-2024

Fecha: 22 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas

20 1955 100

37,850.00

TOTAL Administración Municipal

37,850.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en

37,850.00

Página 1 de 2



categoría proyecto TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

37,850.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparacion de equipo tecnologia e informacion	20	1955	100	21,350.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	16,500.00
TOTAL Administración Municipal				37,850.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				

FIRMADO:

Nicaurys Adames German

Directora





TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 08-2024

Fecha: 21 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto	del Gasto	\mathbf{FF}	FE	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de	20	1955	100	22,600.00
	transporte, tracción y elevación				
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	500.00



	_	 •		4		
Municipa	l					

TOTAL Administración Municipal	47,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal	47,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

47,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>			
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	20,500.00		
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	15,000.00		
TOTAL Administración Municipal				35,500.00		
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal						
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros						
Concepto del Gasto	FF	FE	OF			
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	11,500.00		
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				11,500.00		
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				47,000.00		
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				47,000.00		

FIRMADO:

Nicaurys Adames German Directora



Fernando Del Rosario Muñoz Tesorero

Página 2 de 2

Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 0011-2024 Fecha Documento: 30/9/2024 Fecha Registro: 30/9/2024					Código: 18		
CUENTA OR	IGEN						
	Descripción		DF	FF	FE	OF	Monto
1	IMPUESTOS	š					40,000.00
1.4		S INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS					40,000.00
1.4.03	IMPUESTOS	S AL USO DE BIENES Y SERVICIOS					40,000.00
1.4.03.44	Licencia par	ra instalación telecomunicaciones	0	30	9996	102	40,000.00
TOTAL INGRES	sos						40,000.00
CUENTA DE	STINO						
Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fo	ndo: 1.1-	Gastos de Personal					10,000.00
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					10,000.00
01.00.0003		Administración Municipal					10,000.00
	1.03.1.01	Dietas en el país	30	9996	102	0	10,000.00
Destino del Fo	ndo: 1.2-	Servicios Municipales					12,400.00
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					12,400.00
01.00.0003		Administración Municipal					12,400.00
	1.03.1.01	Dietas en el país	30	9996	102	0	12,400.00
Destino del Fo	ndo: 1.3-	Programas de Educación, Género y Salud	**********				1,600.00
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					1,600.00
14.00.0001		Asistencia Social					1,600.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	0	1,600.00
Destino del Fo	ndo: 2.1-	Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categ	joría p	royec	to		16,000.00
11		Obras Públicas Municipales					16,000.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					16,000.00
·	3.07.1.02	Gasoil	30	9996	102	0	16,000.00
TOTAL							40,000.00



SECRETARIA GENERAL

Acta 06-24

De sesión extraordinaria en fecha 10 de julio del 2024

En la junta distrital del Rosario, San juan de la Maguana, Provincia San Juan, a las (04:05 PM), a los diez días (10) del mes de julio del año 2024. Se reúnen en la sala de sesiones de la Junta distrital El Rosario, previa convocatoria ordinaria los señores Vocales:

Alfredo Duran: presidente del concejo de Vocales (PRM) y aliados

Salvador Ramírez: vicepresidente del concejo de vocales (PP) y aliados

Edwin Arias: Vocat del Concejo (PLD) y aliados.

Asistido por: La Lic. Nicaurys Adames German, directora de la Junta, EL Lic. Robin Galva contable de la junta y quien suscribe Ing. Santo Mateo Medrano, secretario del Concejo. Siendo las (04:05 PM) y comprobada la mayoría de fue abierta la sesión, de inmediato el presidente sugiere que se lea el acta anterior la cual fue aprobada a unanimidad. Luego se dan a conocer el punto a tratar:

1) Modificaciones presupuestarias.

Inicio la sesión: **Alfredo Duran**: Buenos días, a la directora Nicaurys Adames buenos días a la mesa de honor, Buenos días Colegas **Salvador Ramírez** y **Edwin arias**. a Los invitados especiales, de inmediato procedemos con el punto a tratar.

Robin Galva: buenas tardes honorable concejo de vocales, en esta ocasión les solicitamos, esta modificación presupuestaria para cubrir gastos de combustible, et arregto de los vehículos que recolectan los desechos del distrito, mantenimiento de obras menores, es una solicitud de la cual ustedes tienen conocimiento porque este fue et punto que tratamos en la última reunión de trabajo.

Salvador Ramírez: yo estoy de acuerdo.

Edwin arias: yo también estoy de acuerdo.

544

0



SECRETARIA GENERAL

Alfredo Duran: sometemos la propuesta de la modificación presupuestaria para el arreglo de los vehículos, cubrir gastos de combustible y el mantenimiento de obra menores.

Aprobado a unanimidad

Vista la ley 176-07 sobre autonomía municipal.

Señor presidente **Alfredo Duran**, siendo las (04:30 PM) y no habiendo más puntos a tratar damos por terminada la sesión.

Alfredo Duran Presidente

Alfredo Dem





SECRETARIA GENERAL

Extracto de Acta 06-24

Comprobado el Quórum reglamentario por el secretario concejo de vocales, el señor presidente declara abierta la sesión ordinaria, siendo las (04:30 PM) sometida la agenda del día enviada a cada vocal, se procedió al conocimiento de la misma en el siguiente orden

2- se aprobó a unanimidad la modificación presupuestaria para el arreglo de los vehículos, cubrir gastos de combustible y para el mantenimiento de obras menore.

Vista la ley 176-07 sobre autonomía municipal.

Dado a los 10 días del mes de julio del año 2024.

La cual firman y sellan

Presidente



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL ROSARIO, REP. DOM. SECRETARIA GENERAL

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 0006-2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

Página 1 de 3



SECRETARIA GENERAL

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Terminación del Parque El Capá

Concepto del Gasto	FF	FE OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955 100	500,000.00
TOTAL Terminación del Parque El Capá			500,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura			500,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

FF FE OF

Destino de Fondo	: Bienes Muebles,	Inmuebles no	clasificado en	categoría provecto
------------------	-------------------	--------------	----------------	--------------------

Programa 01: Normas,	Políticas y	Administración	Municipal
----------------------	-------------	----------------	-----------

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de	20	1955	100	117,000.00
	transporte, tracción y elevación				
TOTAL Administración Municipal					117,000.00
Programa 11: Obras Públicas Municipales					
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					
Concepto o	del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.2.04	Servicios especiales	20	1955	100	83,000.00
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en	20	1955	100	100,000.00
	edificaciones				
2.3.7.1.01	Gasolina	20	1955	100	100,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					383,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría provecto					500,000.00

Página 2 de 3



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL ROSARIO, REP. DOM. SECRETARIA GENERAL

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

500,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de El Rosario (San Juan de la Maguana) a los 30 días del mes de junio del año 2024.

FIRMADO:

Alfredo Durán

Pte. Consejo de Regidores

Santo Mateo Medrano Sec. Del Consejo

Página 3 de 3





SECRETARIA GENERAL

Acta 07-24

De sesión ordinaria en fecha 31 de julio del 2024

En la junta distrital del Rosario, San juan de la Maguana, Provincia San Juan, a las (06:58 PM), a los treinta y uno (31) del mes de julio del año 2024. Se reúnen en la sala de sesiones de la Junta distrital El Rosario, previa convocatoria ordinaria los señores Vocales:

Alfredo Duran: presidente del concejo de Vocales (PRM) y aliados

Salvador Ramírez: vicepresidente del concejo de vocales (PP) y aliados

Edwin Arias: Vocal del Concejo (PLD) y aliados.

Asistido por: La Lic. Nicaurys Adames German, directora de la Junta y quien suscribe Ing. Santo Mateo Medrano, secretario del Concejo.

Siendo las (06:58 PM) y comprobada la mayoría de fue abierta la sesión, de inmediato el presidente sugiere que se lea el acta anterior la cual fue aprobada a unanimidad.

Luego se dan a conocer el punto a tratar.

- 1) Entrega de informe financiero del segundo trimestre del año 2024.
- 2) Juramentación del nuevo alcalde pedáneo de cardón.
- 3) Batomballet.
- 4) Modificaciones presupuestarias.

Inicio la sesión: **Alfredo Duran**: Buenos días, a la directora **N**icaurys Adames buenos días a la mesa de honor, Buenos días Colegas **Salvador Ramírez** y **Edwin arias**. a Los invitados especiales, de inmediato procedemos con el punto a tratar.

Primer punto: Nicaurys Adames buenas tardes honorable concejo de vocales, en esta ocasión les hacemos entrega del informe financiero del segundo trimestre del año 2024.

Segundo punto: Nicaurys Adames: buenas tardes nuevamente, en esta ocasión le solicitamos al honorable concejo la aprobación del nuevo alcalde pedáneo de la comunidad de cardón el señor Delanoy Encarnación Beriguete

Alfredo Duran: sometemos la propuesta de delanoy para nuevo alcalde de cardón para su aprobación o rechazo.

Aprobado por mayoria (Salvador Ramírez rechazo la propuesta)





SECRETARIA GENERAL

Tercer punto: Nicaurys Adames: tenemos en esta tarde una delegación de jóvenes del batomballet del rosario las cuales tienen algo que expresarnos.

Jina Echavarría: buenas tarde yo soy la directora del batamballet, en esta tarde queremos solicitarles, un nuevo uniforme porque el que tenemos ya a las jóvenes no les sirve ya que ellas han nido creciendo y el uniforme ya está viejo, también tenemos una actividad en octubre que es el encuentro de generaciones, y necesitamos su apoyo y por último también necesitamos de su ayuda para reparar los instrumentos que están dañados.

Nicaurys Adames: nosotros en estos momentos podemos ayudar en la reparación de los instrumentos y con la actividad de octubre, pero los uniformes tenemos que ponerlos en el nuevo presupuesto para el año 2025.

Cuarto punto: Nicaurys Adames: también le solicitamos al honorable concejo una modificación presupuestaria, para cubrir los gastos de cobijas de casas de zinc que fueron destruidas por los fuertes vientos aquí en el distrito.

Salvador Ramírez: yo estoy de acuerdo.

Edwin arias: yo también estoy de acuerdo.

Alfredo Duran: sometemos la propuesta de la modificación presupuestaria para cubrir gastos de las cobijas de zinc en el distrito.

Aprobado a unanimidad.

Vista la ley 176-07 sobre autonomía municipal.

Señor presidente **Alfredo Duran**, siendo las (08:40 PM) y no habiendo más puntos a tratar

damos per terminada la sesión.

Alfredo Duran Presidente



SECRETARIA GENERAL

Extracto de Acta 07-24

Comprobado el Quórum reglamentario por el secretario concejo de vocales, el señor presidente declara abierta la sesión ordinaria, siendo las (08:40 PM) sometida la agenda del día enviada a cada vocal, se procedió al conocimiento de la misma en el siguiente orden

- 1- Se hizo entrega del informe financiero del segundo trimestre del año 2024.
- 2- Se aprobó por mayoría a Delanoy Encarnación Beriguete como nuevo alcalde pedáneo de la comunidad de cardón.
- 3- Se socializaron las necesidades del batomballet.
- 4- Se aprobó a unanimidad la modificación presupuestaría para cubrir gastos de cobijas de zinc en el distrito.

Vista la ley 176-07 sobre autonomía municipal.

Dado a los 31 días del mes de julio del año 2024.

La cual firman y sellan ostration municipal de la cual firman y sellan de l



SECRETARIA GENERAL

Extracto de Acta 08-24

Comprobado el Quórum reglamentario por el secretario concejo de vocales, el señor presidente declara abierta la sesión ordinaria, siendo las (07:11 PM) sometida la agenda del día enviada a cada vocal, se procedió al conocimiento de la misma en el siguiente orden

- 1- Se aprobó a unanimidad la introducción a la certificación de fondos del premio sismap, el cual será destinado para la compra de un camión volteo y a su vez se le autorizo a la directora gestionar un préstamo completivo para el costo total del camión volteo, según cotizaciones presentadas en esta sesión.
- 2- Se aprobó a unanimidad la introducción a la certificación de fondos para la construcción del parque de pueblo nuevo.
- 3- Se aprobó a unanimidad el permiso de instalación de un cable de fibra óptica a la empresa wifi net en el distrito municipal El Rosario.
- 4- Se aprobó a unanimidad la introducción en el presupuesto para el año 2025 el pago de prestaciones laboral a ex empleado de la junta distrital.
- 5- Se acordó convocar a los dueños de granseras a una reunión para socializar el cobro de impuestos.

Vista la ley 176-07 sobre autonomía municipal.

Dado a los 06 días del mes de septiembre del año 2024.

La cual firman y sellan

Presidente



SECRETARIA GENERAL

Acta 09-24

De sesión extraordinaria en fecha 25 de septiembre del 2024

En la junta distrital del Rosario, San juan de la Maguana, Provincia San Juan, a las (04:05 PM), a los veinticinco días (25) del mes de septiembre del año 2024. Se reúnen en la sala de sesiones de la Junta distrital El Rosario, previa convocatoria extraordinaria los señores Vocales:

Alfredo Duran: presidente del concejo de Vocales (PRM) y aliados

Salvador Ramírez: vicepresidente del concejo de vocales (PP) y aliados

Edwin Arias: Vocal del Concejo (PLD) y aliados.

Asistido por: La Lic. Nicaurys Adames German, directora de la Junta, y quien suscribe Ing. Santo Mateo Medrano, secretario del Concejo.

Siendo las (04:05 PM) y comprobada la mayoría de fue abierta la sesión, de inmediato el presidente sugiere que se lea el acta anterior la cual fue aprobada a unanimidad.

Luego se dan a conocer el punto a tratar:

 Solicitud de autorización de préstamo para completar la compra de un camión volteo.

Inicio la sesión: **Alfredo Duran**: Buenos días, a la directora Nicaurys Adames buenos días a la mesa de honor, Buenos días Colegas **Salvador Ramírez** y **Edwin arias**. a Los invitados especiales, de inmediato procedemos con el punto a tratar.

Nicaurys Adames: buenas tardes honorable concejo de vocales, necesitamos la aprobación de la solicitud de un préstamo por parte de ustedes, para completar la compra del camión volteo, ya que como ustedes saben el dinero del premio del sismap no es suficiente para la compra del camión volteo que tanto necesitamos para brindar un mejor servicio en la recogida de los residuos sólidos en nuestro distrito municipal, el monto que nos falta es de RD\$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos dominicanos) con los cuales completaríamos la compra total del camión volteo.

Salvador Ramírez: yo estoy de acuerdo ya que los camiones que tenemos paran dañado y por eso no podemos brindar un mejor servicio en lo que es la recogida de los residuos solidos.

FAM

SMM

Z.



SECRETARIA GENERAL

Edwin arias: yo también estoy de acuerdo.

Alfredo Duran: sometemos la propuesta de autorización de solicitud de un préstamo por un monto de RD\$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos dominicanos) para completar la compra total de un camión volteo.

Aprobado a unanimidad

Los representantes de esta solicitud crediticia ante la junta distrital el Rosario son:

Nicaurys Adames German, cedula 012-0119449-3 (directora de la junta)

Alfredo Duran, cedula 012-0073406-7 (presidente del concejo de vocales)

Salvador Ramírez, cedula 012-0055502-5 (vicepresidente del concejo de vocales)

Edwin Arias Méndez, cedula 012-0081251-7 (vocal del concejo)

Vista la ley 176-07 sobre autonomía municipal.

Señor presidente Alfredo Duran, siendo las (04:30 PM) y no habiendo más puntos a tratar

damos por terminada la sesión.

Alfredo Duran

Presidente del concejo

Vocal del concejo

Salvador Ramírez vicepresidente del concejo

Ing. Santo Mateo Medrano

secretario del concejo de vocales



SECRETARIA GENERAL

Extracto de Acta 09-24

Comprobado el Quórum reglamentario por el secretario concejo de vocales, el señor presidente declara abierta la sesión ordinaria, siendo las (04:30 PM) sometida la agenda del día enviada a cada vocal, se procedió al conocimiento de la misma en el siguiente orden

2- se aprobó a unanimidad la autorización de solicitud de un préstamo por un monto de RD\$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos dominicanos) para completar la compra total de un camión volteo.

Vista la ley 176-07 sobre autonomía municipal.

Dado a los 25 días del mes de septiembre del año 2024.

La cual firman y sellan

Alfredo Duran Presidente